



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Medellín, noviembre 19 de 2021

OFICIO N° 756

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitante: María Edelmira Gómez Rojas
Rad. 05-000-31-21-101-2021-00108-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-479 del dieciocho (18) de noviembre de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia**, Rad. **05-000-31-21-101-2021-00108-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por **MARÍA EDELMIRA GÓMEZ ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.536.144, en calidad de *Propietaria*; así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre el predio identificado con la matrícula inmobiliaria N° **018-82079**, de la ORIP de Marinilla - Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio "Carrera 23 Nro. 22-41 Local 101 Restaurante La Especial" ID 1030903. María Edelmira Gómez Rojas		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	Granada	
Tipo de Predio:	Urbano	
Dirección	Carrera 23 Nro. 22-41 Local 101.	
Oficina de Registro:	Sonsón- Antioquia	
Matricula Inmobiliaria:	018-82079	
Número Predial:	3131001001002500036000100001	
Área Georreferenciada:	0 hectáreas + 110 m ²	
Relación Jurídica de los solicitantes con el predio:	Propietaria	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Longitud	Latitud
AUX 07	75° 11' 9,686" W	6° 8' 36,788" N
AUX 03	75° 11' 10,058" W	6° 8' 36,460" N
AUX 06	75° 11' 9,952" W	6° 8' 36,389" N
AUX 04	75° 11' 10,207" W	6° 8' 36,219" N
AUX 05	75° 11' 10,116" W	6° 8' 36,159" N
AUX 08	75° 11' 9,595" W	6° 8' 36,923" N
ARM 01	75° 11' 9,293" W	6° 8' 37,019" N
ARM 02	75° 11' 9,391" W	6° 8' 37,240" N
ARM 03	75° 11' 9,606" W	6° 8' 37,548" N
AUX 01	75° 11' 9,622" W	6° 8' 36,941" N
AUX 02	75° 11' 9,703" W	6° 8' 36,995" N
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		
NORTE:	Partiendo del punto AUX 02 en línea quebrada en dirección suroriente, que pasa por el punto AUX 01, hasta llegar al punto AUX 08, con la VÍA JUNÍN CALLE 22, en 4 metros.	



ORIENTE:	Partiendo del punto AUX 08 en línea quebrada en dirección suroccidente, que pasa por los puntos AUX 07 y AUX 06, hasta llegar al punto AUX 05, con ALBERTO ARISTIZABAL, en 28,42 metros.
SUR:	Partiendo del punto AUX 05 en línea recta en dirección noroccidente, hasta llegar al punto AUX 04, con HORACIO GIRALDO, en 3,35 metros
OCCIDENTE:	Partiendo del punto AUX 04 en línea quebrada en dirección nororiente, que pasa por el punto AUX 03, hasta llegar al punto AUX 02, con ALFONSO LÓPEZ, en 28,42 metros.

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)
JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ
Secretario